

RESOLUCIÓN No. 128 DE 2016

(21 JUN 2016)

Por la cual se asumen funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Decreto 1045 de 1978 en armonía con el decreto 1919 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 127 del 20 de Junio de 2016, le fue aceptada la renuncia al cargo de Subgerente Administrativa y Financiera a la doctora **SONIA YANNETH MANRIQUE HURTADO**.

Que se hace necesario determinar quien asumirá el ejercicio de las funciones mientras el cargo vacante sea suplido con el fin de garantizar la oportuna prestación de los servicios.

En mérito de la expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. A partir del 21 de Junio de 2016 y mientras dure la vacancia del cargo de la **SUBGERENCIA (ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)**, las funciones del cargo serán asumidas directamente por la doctora **LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ** Gerente de la Institución.

ARTÍCULO 2º. Registrar la novedad en la Hoja de vida y en los demás documentos correspondientes para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 JUN 2016 de Dos Mil Dieciséis (2016).



LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ
Gerente

